



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

16 ABR. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-29293-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de recarga de matafuegos para los extintores ubicados en las Dependencias de Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por compulsas abreviada N° 95/2024.

Que obra a Orden 4 de las presentes actuaciones nota fundada autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E N° 148/24 y Resolución de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, Cap I inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsas abreviada N° 95/2024, que tramita la contratación de servicio de recarga de matafuegos para los extintores ubicados en las Dependencias de Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente de Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto MJG010, Unidad de Gestión de Crédito 010MJG, Inciso 30000 Raf 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N°

242

/2024

D.A.E.F.
L.S.E
C.A.B



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2024

Pieza Administrativa E Nro. 29293- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 16/04/24

Apertura: 22/4/2024 10:00

Encuadre Legal: ley 1015 Art. 18 Inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 153 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD			
>>	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg	23.00
2	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco			
>>	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco	6.00
3	Recarga de matafuego A 10 kg Agua			
>>	Recarga de matafuego A 10 kg Agua	9.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago Decreto 674/11 Artículo 34 Punto 96

Página 1 de 2

Inspector Gral. J. A. del Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2024
Pieza Administrativa E Nro. 29293- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 16/04/24
Apertura: 22/4/2024 10:00

Encuadre Legal: ley 1015 Art. 18 Inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 153 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	7 Días hábiles a partir de notificación de la orden de compra		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11-Artículo 34 Punto 47		
	Lugar de Entrega:	DEPENDENCIAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA CIUDAD DE USHUAIA (A coordinar con area mantenimiento)		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/04/24 10:HS (No se solicita presentacion en sobre cerrado)		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 367 1º PISO (DAEF) USHUAIA - o por correo electrónico a lsecoabar@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 367 1º PISO (DAEF) USHUAIA-		
	Vigencia del Contrato:	Segun Decreto 674/11		
	Garantía de Oferta:	1% del total cotizado		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del adjudicatario		

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur